



SESION ORDINARIA Nº 85

En Padre Las Casas, a dos de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos; con la asistencia de los Concejales señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:27 y 10:04 horas, se incorporan a la Sesión Ordinaria los Concejales señores Raúl Henríquez Burgos y Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del Sr. Alcalde se debe a que se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago, para participar en actividad oficial del Plan Nacional de Prevención de Consumo de Drogas en Niñas y Niños y Adolescentes en el Liceo Fidel Pinochet Le Brun, a realizarse en la Comuna de San Bernardo, de acuerdo a D. A. N°1070 del 28.03.2019.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rigoberto Valderrama Chaperón, en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
 - 2 a) **Junta de Vecinos Unión San Ramón.**
3. **CORRESPONDENCIA.**
4. **MATERIAS PENDIENTES.**
 - 4a) **Informes Comisiones.**
 - 4b) **Informe Cumplimiento Plan de Resultados Metas Institucionales e Individuales Año 2018, Municipalidad de Padre Las Casas. Control Interno. (C. Mixta Urbana – Finanzas)**
5. **VARIOS.**
1. **MATERIAS NUEVAS.**
 - 6a) **Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**
 - 1) **Presupuesto Municipal, Reasignación Fondos – Subvención Organizaciones Varias, M\$5.123.-**
 - 6b) **Solicitud de Asignación de Nombres para Villa, Calle y Pasajes Proyecto Habitacional Comité de Vivienda Juan Delgado. (Dom)**
 - 6c) **Solicitud Autorización Contrato “Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores, Padre Las Casas”. (Dom)**
 - 6d) **Solicitud Autorización Contrato “Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Padre Las Casas”. (Dom)**
 - 6e) **Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador Terreno para Futuro Proyecto Habitacional Comité de Allegados El Cultrún I de la Comuna de Padre Las Casas. (Secpla)**
 - 6f) **Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**
 1. **Cuerpo de Bomberos de Temuco, \$30.000.000.-**
 2. **Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico, \$1.000.000.-**

6g) **Modificación Proyecto Subvención Municipal Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas.** (Dideco)

6h) **Solicitud Autorización Anticipo de Subvención Ley N°20.822, Bonificación por Retiro Voluntario.** (Depto. Educación)

6i) **Modificación Orden de Subrogancia Sr. Alcalde.** (AGREGADO A TABLA)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Junta de Vecinos Unión San Ramón.

El Secretario Municipal Subrogante, Sr. Rigoberto Valderrama Chaperón, informa que mediante correo electrónico la Presidenta de la Junta de Vecinos Unión San Ramón, indica que por problemas de salud no se pudo presentar hoy ante el Concejo Municipal, quedando atenta a la asignación de una nueva fecha.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita que por segunda vez se reagende la audiencia de la Junta de Vecinos Unión San Ramón.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Correo electrónico enviado por la Sra. Maritza Godoy, Presidente de la Junta de Vecinos Unión San Ramón, excusa su inasistencia a la audiencia pública.
- b) Carta ingresada con fecha 29.03.19 (ID 378549), remitida por José San Martín Osses, expone situación por deuda Patente Comercial.
- c) Memorándum N°4 ingresado con fecha 28.03.19 (ID 378410), enviado por Corporación Cultural de Padre Las Casas, remite a Memoria de Actividades y Balance General del Año 2018 de la Corporación Cultural. *(Entregado copia a cada uno de los Concejales)*
- d) Of. N°1440 ingresado con fecha 27.03.19 (ID 378258) enviado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de La Araucanía, informa sobre solicitud de participación en Plan de Iniciativas FAEP 2019.
- e) Ord. N°409 del 25.03.19, enviado por Consejo de Seguridad Pública, citación a Sesión Ordinaria N°17. *(enviada por correo electrónico y entregado copia a Concejales)*

(Siendo las 09:27 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Raúl Henríquez y continúa presidiendo la reunión)

- f) Carta ingresada con fecha 27.03.19 (ID 378194), remitida por Dirigentes Macrosector Itinente – Tres Cerros, solicitan dejar desierta licitación N°2546-26-LQ19 y participación en comisiones licitaciones de abastos de agua.
- g) Carta ingresada con fecha 25.03.19 (ID 378015), remite lista de 168 firmas en apoyo al trabajo del equipo del Programa Inclusión Comunal y requieren permanencia de Funcionario Alejandro Fuentes Inostroza como Encargado del Programa.

- h) Carta ingresada con fecha 22.03.19 (ID 377486), remitida por Presidente de Comunidad Indígena Valentín Calbuín II, solicita modificar proyecto de Subvención Municipal.
- i) Carta ingresada con fecha 20.03.19 (ID 377162), remitida por Grupo de Adultos Mayores Folil Rayén de Pulil, solicita cambio de ítem proyecto de Subvención Municipal.
- j) Carta ingresada con fecha 19.03.19 (ID 376983), remitida por Presidente Junta de Vecinos Las Azaleas, solicita a Secpla reunión para exposición de Proyecto Mejoramiento Espacio Público Sector Las Azaleas, Padre Las Casas.
- k) Carta ingresada con fecha 19.03.19 (ID 376955), remitida por Presidenta Junta de Vecinos Villa Ramberga, solicita subvención para implementación de sede.
- l) Ord. N°004 del 27.03.19, enviado por CCOSOC, comunica acuerdo de asignación de nombres de Villa, Calle y Pasajes Proyecto Loteo del Comité de Vivienda Juan Delgado.
- m) Memorándum N°193 del 01.04.19, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N°452 del 01.04.19, enviado al Seremi de Medio Ambiente, solicita priorización de recursos y subsidio de energía.
- b) Ord. N°453 del 01.04.19, enviado al Seremi de Energía, invita a participar en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.
- c) Ord. N°454 del 01.04.19, enviado al Gobierno Regional, solicita priorización de recursos y subsidio de energía.

Mediante Memorándum N°194 del 01.04.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
19-mar	119	Dideco	Comunica Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2019.
19-mar	120	Educación	Modificación Reglamento Interno Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas.
19-mar	121	Salud	Comunica autorización contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos para Establecimientos Dependientes del Depto. de Salud.
19-mar	122	Secpla	Comunica acuerdo Modificaciones Presupuestarias
19-mar	123	Administración Municipal	Comunica acuerdo Medios de Apoyo a Concejales.
19-mar	124	Corporación Cultural	Comunica acuerdo nombramiento Director Corporación Cultural.
20-mar	125	Finanzas	Remite Informe cometido a México de Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Gira Internacional "Experiencia de Gestión del Turismo con Identidad en Pueblos Mágicos de México, para Réplica en Chile"
20-mar	126	Finanzas	Cometido a Santiago Concejal Sr. Raúl Henríquez para asistir a "Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales" de la ACHM.
28-mar	127	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 85 del 02/04/19
29-mar	128	Junta de Vecinos Unión San Ramón	Audiencia pública para el 01/04/19
1-abr	129	Concejala Evelyn Mora G.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 85
1-abr	130	Concejal Jaime Catriel Q.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 85

1-abr	131	Concejal Pedro Vergara M.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 85
1-abr	132	Concejal Juan Nahuelpi R.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 85
1-abr	133	Concejal Alex Henríquez A.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 85
1-abr	134	Concejal Raúl Henríquez B.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 85

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
26-mar	178	Dideco	Solicita antecedentes Prog. Adulto Mayor (MP M\$11.340)
26-mar	179	Secpla	Solicita informe sobre cuenta 24 01 con su desagregado (MP M\$24.000.- "Subvenciones Org. Varias")
26-mar	180	Dideco	Solicita informe sobre Proyecto de Pladetur que se pretende implementar en la Comuna.
26-mar	181	Dideco	Solicita exposición al Concejo Municipal de las orientaciones generales que se trabajarán en el Pladetur Comunal.
26-mar	182	Dideco	Solicita estado en que se encuentra saldo de alrededor de \$400.000, que serían destinados a talleres de reforzamiento de química y física.
26-mar	183	Salud	Solicita listado de medicamentos que componen canasta básica que se adquirirá a través del "Contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud"
26-mar	184	Secpla	Remite carta enviada por Presidente de la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas.
26-mar	185	Control Interno	Solicita analizar situación de Subvención Municipal año 2002 (Monto \$300.000) de la Junta de Vecinos Pulmahue III.
26-mar	186	Jurídico	Requiere documento que certifique que Junta de Vecinos Pulmahue III está utilizando inmueble como sede social.
26-mar	187	Finanzas	Solicita estado de Patente, en relación a situación expuesta por Sra. Gloria Castillo (Carta ing. con fecha 07.03.19 mediante ID 375745).
26-mar	188	Obras	Solicita información sobre cierre de Calle en el Sector Los Caciques, con acceso al área verde de Lomas de Maquehue.
26-mar	189	Control Interno	Solicita informe sobre proceso de adjudicación del contrato Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y su Disposición, específicamente de la entrega y control de garantías (fiel cumplimiento del contrato y Seriedad de la oferta).
26-mar	190	Secpla	Solicita levantar iniciativa de postulación de proyecto para adquisición de terreno (Fondos SUBDERE o Gobierno Regional) e iniciar las gestiones necesarias para el nuevo Consultorio Barroso.
26-mar	191	Secpla	Remite carta enviada por Junta de Vecinos Las Azaleas, que solicita reunión para exposición de Proyecto FRIL "Mejoramiento Espacio Público Sector Las Azaleas".
26-mar	192	Dideco	Solicita información sobre funcionamiento de Jardín Infantil Rayito de Sol.
4-abr	193	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
4-abr	194	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°129, N°130, N°131, N°132, N°133 y N°134 del 01.04.19, entregó a Concejales los siguientes informes:

1. Copia Of. Ord. N°1440 ingresado con fecha 27.03.19 (ID 378258), enviado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de La Araucanía, informa sobre solicitud de participación en Plan de Iniciativas FAEP 2019, entregado a todos los Concejales.
2. Ejemplar de Memoria de Actividades y Balance General Año 2018 de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, entregado a todos los Concejales. (ID 378410)
3. Memorándum N°123 del 01.04.19, enviado por Administración Municipal, sobre requerimiento de Sr. Juan Millañir Marinao, respecto de reparación de caminos Comunidad Indígena Francisco Manqueñir, entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
4. Memorándum N°55 del 20.03.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de Operativo de Vacunación a Personal de RSD, entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
5. Memorándum N°97 del 25.03.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre solicitud realizada por correo electrónico respecto del estado en que se encuentra Proyecto de Patios Duros de la Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
6. Memorándum N°116 del 19.03.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre requerimiento de la Agrupación de Inclusión Recicladoras Antu, sobre incorporación a Programa Talleres Laborales, entregado a Concejales señores Raúl Henríquez, Alex Henríquez y Jaime Catriel.
7. Memorándum N°116 del 25.03.19, enviado por Administración Municipal, sobre requerimiento de Sra. Sofía Antilef Antilef, que solicita limpieza y mejoramiento de caminos en la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, entregado a Concejal Sr. Jaime Catriel.
8. Memorándum N°125 del 01.04.19, enviado por Administrador Municipal, sobre requerimiento de retiro de ramas y pica pica de la entrada del camino de la Comunidad Indígena Juan Paillalef del Sector Pulil, entregado a Concejal Sr. Jaime Catriel.
9. Memorándum N°56 del 20.03.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre retiro de basura en Villa Huitramalal del Sector de Metrenco, entregado a Concejal Sr. Pedro Vergara.
10. Memorándum N°38 del 22.03.19, enviado por el Depto. de Salud, sobre Centro Kinesiológico, ambulancia y equipo de rayos X Consultorio Barroso que se encuentran en mal estado, entregado a Concejal Sr. Pedro Vergara.
11. Memorándum N°133 del 26.03.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), respecto de beneficios sociales para personas con enfermedades graves o catastróficas de la Comuna, entregado al El Concejal Sr. Pedro Vergara.
12. Memorándum N°115 del 25.03.19, enviado por Administración Municipal, sobre requerimiento del Sr. Belisario Nahuelpi, que solicita mejoramiento de camino en la Comunidad Indígena Juan Painén, entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
13. Memorándum N°117 del 25.03.19, enviado por Administración Municipal, sobre requerimiento de Sra. Sofía Antilef Antilef, que solicita limpieza y mejoramiento de caminos en la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
14. Memorándum N°35 del 19.03.19, enviado por Director de Control Interno, remite actas de sesiones del Directorio de Corporación Deportes Año 2018, entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente de la Comisión de Cultura.

15. Memorándum N°130 del 25.03.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre requerimiento de Sra. Adriana Muñoz Gómez, que solicita ayuda social, entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
16. Memorándum N°126 del 01.04.19, enviado por Administrador Municipal, sobre respuesta entregada a carta enviada por Sr. Juan Fuentealba de Villa Esperanza, entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
17. Memorándum N°57 del 20.03.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de reductores de velocidad o lomos de toro en Calle Las Quemadas del Sector de San Ramón, entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
18. Memorándum N°41 del 19.03.19, enviado por Depto. de Finanzas, sobre estado en que se encuentra Patente de Sra. Karina Paola Cea Gutiérrez, entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
19. Memorándum N°39 del 22.03.19, enviado por Depto. de Salud, sobre reclamo presentado por Sr. Gabriel Pacheco, entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
20. Memorándum N°42 del 25.03.19, enviado por Director de Seguridad Pública, sobre catastro de casas y sitios que actualmente se encuentran abandonados en la Comuna, entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
21. Memorándum N°40 del 22.03.19, remite copia de órdenes de compra realizadas para adquisición de medicamentos desde enero a la fecha, entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.
22. Memorándum N°001 ingresado con fecha 19.03.19 (ID 376902), enviado por la Corporación Cultural Municipal, sobre MP Reasig. Ppto. Subvención - M\$3.500, remite cotización, garantía y contrato celebrado con Empresa, entregado al Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Concejal Sr. Raúl Henríquez.
23. Memorándum N°39 del 18.03.19, enviado por Director de Seguridad Pública, sobre factibilidad de instalación de cámaras de vigilancia que puedan ser vistas en línea por Carabineros y comunidad, entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez,
24. Memorándum N°58 del 20.03.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre requerimiento de retiro de basura y mantención del Cementerio Municipal, entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
25. Memorándum N°120 del 20.03.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre requerimiento de Taller Laboral Esperanza de Meza, entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
26. Memorándum N°54 del 20.03.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre instalación de Paso de Cebra en Calle Tomás Guevara con Las Peñas y Tomás Guevara con Las Cañas, entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
27. Memorándum N°59 del 19.03.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite informe sobre Programas de Recambio de Calefactores, entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
28. Memorándum N°96 del 25.03.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre estado en que se encuentra construcción de doble vía Padre Las Casas – Cunco, entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.

29. Memorándum N°37 del 22.03.19, enviado por Director de Control Interno, sobre requerimiento de registro fotográfico de entrega de implementación que debe hacer la Empresa Siles a trabajadores que prestan servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
30. Copia Memorándum N°193 del 01.04.19, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, da la bienvenida al Concejo Municipal a los vecinos presentes; al nuevo Administrador Municipal, Sr. Pablo Vera; nuevo Asesor Jurídico, Sr. Rodrigo Urra; y nuevo Secpla, Sr. Rodrigo Poblete. Felicita a los nuevos Directores, espera que la Administración siga creciendo y trabajando en busca de soluciones para los vecinos de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, igualmente da la bienvenida a los nuevos directores y presentes. Da la palabra al Sr. Alcalde (s) para informar respecto de los nuevos cargos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lamenta la ausencia del Sr. Alcalde Titular para la presentación al Concejo Municipal de los nuevos Directores.

El Sr. Rodrigo Poblete, Alcalde (s), señala que la intención del Sr. Alcalde Titular era presentar a su nuevo equipo de trabajo, pero tuvo que asistir a actividad del Plan Nacional de Prevención de Consumo de Drogas en Niñas, Niños y Adolescentes en la ciudad de Santiago, por lo que le encomendó la presentación de los nuevos directores. Informa que asume como Administrador Municipal, Sr. Pablo Vera Bram; como Asesor Jurídico, Sr. Rodrigo Urra Espinoza; y él como Director de Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, espera que los cambios realizados por el Sr. Alcalde se puedan reflejar en una buena gestión para mejorar la calidad de vida de los vecinos, reiterando la bienvenida a los nuevos Directores.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, también da la bienvenida a los nuevos directores e indica que la comunicación del Concejo con el antiguo administrador fue fluida al momento de resolver las problemáticas presentadas y espera que esa comunicación se replique con el nuevo Administrador.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidente de Comisión de Desarrollo Urbano, señala que el día de ayer se realizó reunión de comisión con vecinos del Sector Las Colinas, en relación a Modificación Presupuestaria aprobada sesión anterior para adquisición de inmueble. También menciona que estuvo presente en la reunión la Directora de Las Colinas, parte del grupo de salud y estaban muy contentos por la información que se transmitió. La idea

es aprobar de manera rápida los recursos y de esa forma el Municipio pagar la adquisición del inmueble. Agrega que participaron de la reunión de comisión cuatro de los seis Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta si como resultado de esa reunión existe informe de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que no hay informe de comisión, puesto que la reunión se realizó ayer en la tarde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, menciona que la Modificación Presupuestaria en cuestión ya fue aprobada y lo que está pendiente es la compra del inmueble, materia que no está incluida en la Tabla de la Sesión Ordinaria en curso. Consulta al Alcalde (s) presente en sesión al respecto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Alcalde (s), señala que faltaban antecedentes para que la solicitud sea presentada al Concejo Municipal y en estos momentos no cuenta con la información si estos fueron entregados.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en relación a lo mencionado por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que queda pendiente la compra de la casa habitación .

4b) Informe Cumplimiento Plan de Resultados Metas Institucionales e Individuales Año 2018, Municipalidad de Padre Las Casas. Control Interno. (C. Mixta Urbana – Finanzas)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en comisión.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita estado en que se encuentra Reglamento para Uso del Bus municipal adquirido recientemente, porque las agrupaciones, especialmente de Adultos Mayores comenzaron sus actividades y consultan al respecto, para hacer uso de esta movilización.
- Solicita informe sobre la presentación de Reglamento que regule el funcionamiento de talleres laborales, ya que existen grupo con diferente número de integrantes inscritos y que no participan en forma habitual, por lo que sería bueno normar esto para que la entrega de recursos a través de las subvenciones municipales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere dejar establecido en el Reglamento de Uso del Bus Municipal los lugares a los cuales técnicamente el Bus no puede ingresar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita atención especial al requerimiento y solicita contar con el instrumento lo antes posible para ser utilizado por las agrupaciones.

- Solicita presentar lo antes posible al Concejo Municipal el Reglamento de Talleres Laborales.
- Representa carta enviada por el Grupo de Adulto Mayor Folil Rayen del Sector de Pulil, con fecha 20.03.19, que solicita cambio de ítem Proyecto de Subvención Municipal de \$300.000, que se adjudicaron con fecha 30.10.17, para adquirir implementación para sede. Solicita analizar jurídicamente el requerimiento.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere analizar el requerimiento en reunión de comisión, para contar con mayor información de parte de la Encargada de Subvenciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sugiere que la materia mencionada en el punto Vario del Concejal Sr. Juan Nahuelpi se analice en la Comisión de Administración y Finanzas, junto a otras organizaciones con temas vinculados a rendiciones observadas por la Unidad de Control. Solicita a la Encargada de Subvenciones reunir los antecedentes al respecto para el trabajo que se pretende realizar en comisión.

(Siendo las 10:04 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

- Se refiere al evento realizado en el Casino Dreams de Temuco, para el lanzamiento del Proceso de actualización del Pladeco y solicita cronograma de trabajo que pretende desarrollar la Empresa a cargo de la iniciativa.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, sugiere realizar exposición de la iniciativa, de manera de contar con la información del cronograma solicitado. Se adhiere al requerimiento el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

Respecto de la invitación para el lanzamiento del proceso de actualización del Pladeco, realizado en dependencias del Casino Dreams, los Concejales manifiestan su descontento por la tardía con la cual llegaron las invitaciones, por lo que no alcanzaron a reorganizar agenda para asistir. También hacen presente que no se presentaron excusas por la inasistencia de ellos, aclarando que por tardía en la invitación los Concejales no pudieron asistir a la actividad.

El Sr. Rodrigo Poblete, Alcalde (s), presenta las excusas necesarias, indicando que la empresa estuvo a cargo de las invitaciones y en reunión que se realizará mañana con ellos, solicitará factibilidad que en el próximo Concejo presenten el trabajo y carta de navegación que requiere la iniciativa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere que la empresa a cargo de la actualización del Pladeco, trabaje en conjunto con la Oficina de Organizaciones Comunitarias, de manera de no excluir en el trabajo a ninguna organización.

- Solicita informe si es efectivo que de los recursos obtenidos por concepto de Casino Dreams y que son entregados a la Municipalidad de Temuco, un porcentaje de estos sea distribuido en el resto de las comunas de la Región.
- Se refiere al profesional contratado para tramitar las regularizaciones de vivienda de vecinos de la comuna y requiere información al respecto, si actualmente el profesional está en condiciones de desarrollar la labor mencionada.

El Sr. Rodrigo Poblete, Alcalde (s), indica que se están realizando las adecuaciones presupuestarias para tratar de asignar unas funciones que son vía convenio con la Universidad Autónoma que fue celebrado el año pasado, en virtud del cual el Municipio se comprometía a entregar los servicios de un profesional para llevar a efectos las regularizaciones mencionadas. Agrega que en teoría se está analizando que sea el profesional Miguel Barrientos, quien pueda prestar apoyo al Director de Obras Municipales en esta materia, pero se está en proceso de modificaciones presupuestarias para dar cumplimiento con el convenio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita se concrete la asignación del profesional mencionado para desarrollar el tema de regularizaciones, de manera de cumplir con el trabajo ofrecido a los vecinos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, reclama por situación de regularizaciones de vivienda que se encuentran pendientes, puesto que la Ley sobre esta materia tiene un plazo y además los vecinos no pueden postular a subsidios mientras sus viviendas no estén saneadas. Solicita preocupación respecto de la materia y solicita informe respecto de las gestiones que realizará el Municipio para poner en marcha el convenio con la Universidad Autónoma u otras medidas, para atender la necesidad de los vecinos en cuanto al tema de regularizaciones de sus viviendas.

- Se refiere a la ampliación de los polígonos de restricción del uso de leña en la Comuna, indicando que tiene entendido que las poblaciones que están afectas a estos polígonos tendrían mayor acceso al recambio de las estufas, lo que espera se concrete.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, se refiere al informe que solicitó respecto de los habitantes de Padre Las Casas que postularon a subsidios de aislación térmica y constató que solamente 20 personas de la Comuna de Padre Las Casas se adjudicó el beneficio, versus más de 700 personas beneficiadas de la Comuna de Temuco. Agrega que se debe realizar presión política al respecto para que la distribución de estos subsidios en la comuna de Padre Las Casas sea más justa.

- Solicita informe sobre camiones que realizan distribución de agua potable a los sectores rurales de la Comuna, indicando por cada camión lo siguiente: antecedentes del propietario o proveedor, placa patente, número de familias beneficiadas, distancia en kilometraje (desde origen a destino final).

- Solicita oficiar a Director Regional de Vialidad, solicitando gestionar reparación del acceso al Puente Las Canoas, puesto que se encuentra en malas condiciones.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, oficiar a Director Regional de Vialidad, solicitando gestionar reparación del acceso al Puente Las Canoas, el que se encuentra en malas condiciones.

- Representa solicitud enviada por el Sr. José Elías San Martín, por deuda de patente comercial y solicita informar respuesta entregada. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por Sra. Lucía Loncón del Sector Pichi Quepe, que denuncia instalación de local comercial sin autorización. También reitera en la misma solicitud mejoramiento de camino peatonal desde pasarela hasta línea férrea, presentada en el mes de abril de 2017. Entrega copia de carta.
- Representa solicitud de vecinos de Villa El Faro, que solicitan corte de pasto y limpieza en Av. La Quebrada con Faro Evangelista.
- Solicita informe sobre estado en que se encuentra recepción definitiva de la Sede Social de Villa El Faro.
- Representa solicitud de vecinos de Villa El Faro, que solicitan instalación de lomos de toro entre otros.
- Representa carta de Sra. Guillermina Painevilo de Metrenco, en la cual solicita ayuda social, para terminar de construir su vivienda.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Reitera compromiso con la Agrupación Musas de Monet para pago de monitora.

Los Concejales presentes dialogan sobre el requerimiento de la organización y acuerdan otorgar vía Subvención Municipal los recursos, por medio de la Corporación Cultural.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitar a la Secpla Modificación Presupuestaria que traspase desde el ítem de Subvenciones Municipales a la Corporación Municipal Cultural, un monto ascendente a M\$1.300, para financiar pago de monitora Taller de Pintura a la organización denominada Atelier de Arte y Pintura Musas de Monet.

- Solicita información respecto a qué medidas se adoptarán por situación que afecta a los vecinos del sector Truf Truf por comodato que tendría el Club de Caza y Pesca Amigos del Conun Huenu, que tendría su Personalidad Jurídica vencida y que al parecer según lo señalado por vecinos habrían arrendado a EFE el terreno, además la Concejala señala que

estaría viviendo una familia en el terreno, por lo que solicita apoyo a la Unidad Jurídica y Dideco respecto de la situación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se adhiere a la solicitud recién expuesta por la Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto de las dos situaciones que afectan a la Junta de Vecinos Truf Truf.

- Solicita informar cómo funcionará el Programa de Talleres Laborales, cantidad de socias que tienen porque si un Taller tiene menos de lo que legalmente se requiere, se tendría que fusionar para ocupar los recursos municipales de manera eficiente y eficaz. Señala además que hay un Grupo de Mujeres Chomío Ñiupelma del Sector Huichahue, que quedó sin monitora para este año, por lo que solicita que se disponga de su cuenta de subvenciones un monto de M\$500, los cuales sean traspasados a la cuenta respectiva para financiar los honorarios de la monitora Sra. Mónica Acuña.
- Felicita el trabajo realizado por la Oficina de Subvenciones, respecto de la confección de listado de organizaciones que han solicitado subvenciones desde el año 2015 en adelante y sugiere a los demás Concejales solicitar esa información, para analizar de qué forma se están entregando los recursos y a qué organizaciones.
- Representa solicitud enviada por el Sr. José Elías San Martín, por deuda de patente comercial y solicita informar sobre la respuesta entregada.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, también se refiere a solicitud del Sr. José Elías San Martín y solicita dar respuesta y solución al requerimiento. También el Concejal sugiere abordar en comisión problemática de Patentes comerciales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma a lo requerido por el Concejal Sr. Pedro Vergara, para analizar en comisión el tema de Patentes.

- Representa carta enviada por el Club Deportivo Pulmahue FC, en la cual solicitan les faciliten algunos centros deportivos municipales para efectuar sus entrenamientos. Entrega copia de carta.
- Felicita el trabajo realizado por la Unión Comunal de Fútbol Rural junto a los equipos municipales, para concretar elegibilidad del Proyecto Polideportivo Chomío.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Recuerda problemática expuesta en Sesión Ordinaria anterior, sobre el cierre del Jardín Infantil Rayito de Sol. Deja constancia que al día de hoy no hay respuesta al requerimiento de los apoderados realizado en sesión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita a la Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporcionar información al respecto.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), señala que se trabajó con el Ministerio de Desarrollo Social alternativas de cómo absorber los Jardines Comunitarios que no cumplían con la seguridad necesaria para los niños. Agrega que buscando la alternativa para resolver y como el Centro de Padres tiene Personalidad Jurídica, existe la posibilidad de acceder a recursos que serían transferidos a esa organización y lo que se tiene en carpeta es visitar el establecimiento para ver espacio físico y condiciones del lugar, de manera de no correr riesgos en la solución y que pueda afectar a los niños, porque las exigencias son de aproximadamente 1.100 - 1.500 metros por niño, lo que tampoco permitiría en este caso las solicitudes que habían requerido los apoderados. La Directora (s) de Dideco, añade que la respuesta del Mideso respecto de las alternativas la tuvieron ayer, por lo que corresponde reunión con la organización para presentar las alternativas que viene con financiamiento de implementación, traslado, alimentación y tres colaciones que se incorporan.

Respecto de las colaciones de la Junaeb igualmente llegaron al Jardín Infantil, indica que se informó a la Junaeb en el mes de enero respecto de la situación del Jardín Infantil y por alguna razón ellos la siguen enviando, pero fue informado con anticipación para que justamente no se perdieran esas raciones de colaciones. Agrega que se solicitó al funcionario Milton Garrido oficiar nuevamente a la Junaeb para que no enviaran nuevamente las raciones.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, requiere informar a la organización de las alternativas que se están gestionando y finalmente qué va a ocurrir con el funcionamiento del Jardín Infantil.

- Informa que a la Pasarela de acceso al Parque Pulmahue le faltan tablonces, por lo que solicita gestionar la reposición de ellos lo antes posible, para evitar futuros accidentes de vecinos que transitan por ese lugar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita atención especial al caso planteado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita gestionar hora oftalmológica para Sra. Rosa Manquel Huaiquil y entrega fono de contacto.
- Solicita gestionar reparación de hoyo que se encuentra en el acceso al Consultorio Las Colinas, lo que dificulta el tránsito peatonal de los usuarios del Centro Asistencial.
- Solicita gestionar factibilidad de realizar corte de árbol en domicilio de Adulta Mayor Adriana Bastias, ya que no cuenta con los recursos para realizarlo. Entrega copia de solicitud.
- En atención a la situación de vecinos que fueron expulsados del lugar del comodato que tendría el Club de Pesca y Caza Amigos del Conun Huenu, indica que la Personalidad Jurídica de esta organización no está vigente, puesto que venció el 13 de junio de 2016, por lo que

requiere informe jurídico respecto del uso de la infraestructura, porque no se puede hacer un contrato con la Personalidad Jurídica vencida.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- En atención a que ya se cuenta con una Profesional Abogada para realizar asesoría y mediación entre organizaciones cuando estas presentan problemáticas internas, solicita que el Municipio se abstenga de entregar cualquier beneficio a las organizaciones que presenten problemas internos, hasta cuando se aclare la irregularidad que pudiera existir al interior de la organización.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Reingresa carta de fecha 27.03.19 ID 378279, enviada por el Comité Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pública Nueva Vida, quienes solicitan elementos como banquetas, faroles, máquina de ejercicios de la Plazoleta ubicada en Tomás Guevara con Las Cañas, los cuales fueron instalados por la Empresa Aguas Araucanía y serían retirados por recambio de redes de agua. Agrega que los elementos mencionados serían reutilizados dentro del mismo perímetro de la sede social. Además requiere informe jurídico sobre el procedimiento a seguir para la entrega de la indumentaria que le corresponde al Sector.
- Respecto de solicitud de incorporación de la Agrupación de Inclusión Recicladoras Antú al Programa de Talleres Laborales, solicita entregar asesoría jurídica a la organización con la finalidad que puedan realizar una modificación de sus estatutos para cambiar nombre y objetivos de la organización sin tener que caducar o disolver su Personalidad Jurídica, ya que quedarían fuera de algunas postulaciones realizadas al Gobierno Regional.
- Solicita gestionar factibilidad de entregar ayuda social al menor de edad JAOG. Entrega orden médica y cotizaciones para adquisición de lentes ópticos.
- Reitera su solicitud realizada en Sesión Ordinaria anterior, oficiar a los Diputados y Senadores para informar que el Concejo Municipal de Padre Las Casas se opone al recambio de medidores de consumo eléctrico por dispositivos inteligentes en la Comuna.

Los Concejales dialogan respecto de la reiteración de la solicitud y acuerdan reiterar el acuerdo de oficiar a los Parlamentarios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum, somete a votación reiteración del acuerdo.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, oficiar al Presidente del Senado con copia a los Senadores y Presidente de la Cámara de Diputados con copia a todos los Diputados, para informar que el Concejo Municipal de Padre Las Casas se opone al recambio de medidores de consumo eléctrico por dispositivos inteligentes en la Comuna, debido a que está afectando a los vecinos y sugiere analizar factibilidad de revisa la

situación legislativa que se encuentra vigente que permita adoptar las medidas correspondientes para subsanarla, lo que iría en directo beneficio de todos los Padrelascasinos.

- En relación a respuesta a Memorándum N°141 del 06.03.19, enviada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por requerimientos de las organizaciones Parroquia San Francisco de Asís, Comité de Adelanto y Seguridad Pública Nueva Vida, y Comité Nueva Vida de Alcohólicos Anónimos, de demarcación de pasos de cebra en las esquinas de Tomás Guevara con Las Peñas y Tomás Guevara con Las Cañas, solicita oficiar al Secretario Regional Ministerial de Transportes, solicitando que esa entidad realice el informe técnico y conteo mencionado en el documento adjunto a la respuesta, considerando que ellos cuentan con los profesionales competentes en la materia, además de las competencias legales para la elaboración del informe de procedencia de instalación de la señalética indicada.
- Reitera solicitud de información que requirió a la Unidad de Control Interno, respecto de las auditorías internas realizadas desde el año 2016 a la fecha.
- En atención a las fechas de entrega de los Informes Trimestrales elaborados por la Dirección de Control Interno, señala que hay un grave perjuicio a su labor de fiscalización que le corresponde realizar como Concejal, por la no entrega a tiempo de los informes mencionados, los cuales reflejan el comportamiento de las cuentas, ejecución presupuestaria y financiera, datos con los cuales no se cuenta a tiempo cuando requiere de esa información, para determinar algunas decisiones que tienen que ver con el comportamiento de algunas cuentas en específico que le llama la atención, de las altas Modificaciones Presupuestarias que se generan y no precisamente por mayores o menores ingresos. Agrega que el asesoramiento en la materia mencionada de parte del Director de Control Interno, no se está dando desde la instalación del último Concejo Municipal. Por lo anterior, requiere informe de acuerdo a lo señalado en el Artículo 25 de la Ley 18.695 y Artículo 29 de la misma Ley, respecto de las obligaciones que le corresponde al Director de Control Interno, además de justificar la demora en la entrega de los informes trimestrales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Solicita informe a la Dirección de Obras Municipales, respecto del estado en que se encuentra la revisión de las carpetas de 10 vecinos de la Población Villa Moser, que fueron ingresadas el año pasado para regularización de vivienda dentro de un programa de mejoramiento térmico. Enviará posteriormente a Secretaría Municipal listado de los vecinos.
- Solicita oficiar al Seremi de Obras Públicas Región de La Araucanía, a la Unidad de Concesiones si existiere, solicitando factibilidad de dar solución a lo planteado por vecinos que utilizan la Pasarela del Sector Alto Metrenco, ya que al parecer existiría compromiso de habilitar una vereda o acceso especial para los peatones, porque hoy día constituye un alto riesgo de accidentes efectuar el cruce de la Ruta 5 Sur, como también la limpieza de la calle de servicio por existir basurales en ese tramo.

- Solicita factibilidad de instalar reductor de velocidad en Calle Vilumilla, entre Calle Buriloche y el nombre de la otra calle será informado posteriormente, puesto que en estos momentos no lo recuerda.
- Solicita informe sobre respuesta a carta enviada por Grupo de Adulto Mayor de Roble Huacho, quienes solicitan analizar factibilidad de ampliar o mejorar el espacio municipal que ocupan para realizar sus reuniones. Entrega nombre de Presidenta y teléfono de contacto.
- A solicitud del Presidente de la Unión Comunal de Fútbol Rural de Padre Las Casas, Sr. Jeremías Martínez, al cual felicita por sus gestiones para lograr prontamente contar con el Primer Estadio Intercultural de Fútbol y Palín en la Comuna, informa que el día domingo están cordialmente invitados los Concejales y Concejala, a las 13:00 horas, a la inauguración de las canchas que se construyeron en el terreno del Chomío.

(Siendo las 11:52 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

(Siendo las 12:05 horas, se aprueba por los Concejales presentes, extender la Sesión Ordinaria de acuerdo al Artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6. Materias Nuevas: 6h) Solicitud Autorización Anticipo de Subvención Ley N°20.822, Bonificación por Retiro Voluntario.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6h) Solicitud Autorización Anticipo de Subvención Ley N°20.822, Bonificación por Retiro Voluntario. (Depto. Educación)

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...INFORME ANTICIPO SUBVENCIÓN

1. De acuerdo a la Ley N° 20.976, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2016, la cual permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N°20.822, que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, y que entre el 01 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven.
2. En el Art. 6 de la Ley N°20.822, señala que será de cargo de los sostenedores el pago de la Bonificación por retiro voluntario hasta un monto equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes que correspondan al No de horas renunciadas, por cada año de servicio, con un máximo de once meses y en caso de existir diferencia entre lo que corresponde pagar al sostenedor municipal de acuerdo inciso primero y el monto de la bonificación por retiro señalado en el artículo 1, el Fisco otorgará a los sostenedores del sector municipal un aporte extraordinario equivalente a dicha diferencia.
3. Lo anterior, en virtud que la Ley N°20.976 para efecto del pago de la bonificación, se remite a la Ley N°20.822, esto de acuerdo al Art. N°2 de la Ley N°20.976.
4. Que el Artículo 6 de la Ley 20.822, señala que se puede solicitar anticipo de subvenciones estatales aquellos municipios que no cuentan con disponibilidad financiera inmediata para solventar los gastos indemnizatorios contemplados por retiro voluntario de los profesionales de la educación.

5. Actualmente, existen 4 profesionales de la educación que presentaron su renuncia voluntaria, el cual cumple con la normativa legal establecida en la Ley N°20.976, que señalan a continuación:

Rut	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
6.706.582	4	Huaiquil	Aniñir	Heriberto
5.958.029	9	Muñoz	Saldaña	Rosamel
6.082.999	3	Jaramillo	Guajardo	David
8.414.882	2	Riveros	Herrera	Ena Agustina

Por tanto, vengo en solicitar a Ud. y al Honorable Concejo Municipal la autorización para solicitar al Ministerio de Educación un ANTICIPO DE SUBVENCIÓN, por \$52.348.245, el que será descontado en 144 cuotas mensuales a través del ingreso de la Subvención Escolar mensual.

Estos recursos serán destinados en su integridad a financiar las bonificaciones por retiro voluntario de los profesionales de la educación de la Ley N°20.976.

Cabe hacer presente que el Departamento de Educación ha solicitado anteriormente anticipos de subvención, los cuales se detalla en informe adjunto, emitido por Sra. Gilda Medina Sandoval, Encargada de Subvenciones de Departamento de Educación...”

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar solicitud de subvención al Ministerio de Educación, por un monto de \$52.348.245, el que será descontado en 144 cuotas mensuales a través del ingreso de la Subvención Escolar Mensual, para financiar las bonificaciones por retiro voluntario de los siguientes profesionales de la educación de la Ley N°20.976 que se detallan a continuación: Heriberto Huaiquil Aniñir, Rosamel Muñoz Saldaña, David Jaramillo Guajardo y Ena Agustina Riveros Herrera.

(Siendo las 12:10 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla 6 g) **Modificación Proyecto Subvención Municipal Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas.**

6g) Modificación Proyecto Subvención Municipal Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Club Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas Decreto N°751, de fecha 27 de marzo de 2019	“Atención Podológica para Pacientes Diabéticos Año 2019”	Monto: \$2.000.000.-	<u>Modificación:</u> Se solicita al Honorable Concejo autorizar el cambio al monto asignado a la atención podológica de marzo del 2019, ya que se efectuarán las atenciones podológicas desde el 27 al 31 del mes en cuestión, por un total de \$32.260, siendo redestinado el saldo de \$167.740.- en los meses restantes. Original: Atención podológica de marzo a diciembre por \$200.000.-

			Modificación: Atención Podológica de marzo por \$32.260 del 27 al 31 de marzo.
--	--	--	--

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, modificar el Proyecto de Subvención Municipal 2019 del Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas y autorizar el cambio del monto asignado a la atención podológica del mes de marzo del 2019, ya que se efectuaron atenciones podológicas desde el 27 al 31 del mes de marzo del presente año, por un monto total de \$32.260.- y se redestinará el saldo de \$167.740.- en los meses restantes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

1) Presupuesto Municipal, Reasignación Fondos – Subvención Organizaciones Varias, M\$5.123.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignación Fondos – Subvención Organizaciones varias.

Se requiere asignar presupuesto para apoyar a las siguientes organizaciones, como se indica:

- Club Deportivo Academia de Fútbol Araucanía M\$1.000.
- Club Pesca Caza y Tiro Skeet Los Baguales del Conun Huenu M\$1.428.
- Agrupación Cultural y de Desarrollo Personal de Adultos Mayores Padre Las Casas M\$495.
- Comunidad Indígena Ignacio Tranol M\$700.
- Comunidad Indígena Esteban Cheuqueta M\$1.500

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA DENOMINACIÓN

24 01 AL SECTOR PRIVADO

M\$5.123.-

24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$5.123.-</u>
		TOTAL M\$5.123.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.200.-
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$2.200.-</u>
		TOTAL M\$2.200.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. "Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas".

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$2.428.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	M\$1.000.-
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$1.428.-</u>
		TOTAL M\$2.428.-

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1. Programa de Cultura y Subvenciones Culturales

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$495.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$495.-</u>
		TOTAL M\$495.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por Sra. Daniela Moya, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación Fondos – Subvención Organizaciones varias, por un monto de M\$5.123.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, deja constancia que también se entregaron a los Concejales las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

1. Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado - Programa SCAM – Sistema de Certificación Ambiental Municipal, por un monto de M\$411.-
2. Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto – Aumento Obras Proyecto Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, por un monto de M\$1.665.-
3. Presupuesto Municipal. Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Programa Senama “Centro Diurno del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka, por un monto de M\$1.234.-
4. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Programa “Contraparte Centro Diurno del Adulto Mayor, por un monto de M\$500.-
5. Presupuesto Municipal. Incorporar Presupuesto – Programa Sernameg “Mujeres Jefas de Hogar” año 2019, por un monto de M\$15.666.-
6. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Difusión de Actividades del PDA 2019, por un monto de M\$4.200.-
7. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Contratación Estudios Mecánica de Suelo y Topografía Varios Proyectos, por un monto de M\$515.-
8. Presupuesto Salud. Incorporar Recursos y Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Convenio “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2018 y 2019, por un monto de M\$16.869.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6 c) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores, Padre Las Casas”**.

6c) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores, Padre Las Casas”. (Dom)

MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA N°10/2019: "CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS".

Fecha de Publicación: 19.02.2019, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 13.03.2019.

Presupuesto Disponible: \$42.535.806.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

Transportes y Servicios Generales Ltda.

Oferta Aceptada

Inversiones Construcción y Servicios Renayco Ltda.

Oferta Aceptada

Juan Carlos Muñoz Sáez

Oferta Aceptada

Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Ltda.

Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

	<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>
<i>Transp. y Serv Generales Ltda.</i>	<i>\$41.438.031.-</i>	<i>50 días corridos</i>
<i>Invers. Construcción Renayco Ltda.</i>	<i>\$30.084.158.-</i>	<i>50 días corridos</i>
<i>Juan Carlos Muñoz Sáez</i>	<i>\$33.342.515.-</i>	<i>50 días corridos</i>
<i>Ing. y Serv. Profesionales Ingepro Ltda.</i>	<i>\$34.940.513.-</i>	<i>50 días corridos</i>

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los cuatro oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Juan Carlos Muñoz Sáez, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°10/2019: "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores, Padre Las Casas", al oferente Juan Carlos Muñoz Sáez, por la suma de \$33.342.515.- (treinta y tres millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos quince pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable 214.05 "Administración de Fondos", y el gasto a la cuenta municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N°2465, de fecha 12 de septiembre de 2018 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 12 de septiembre de 2018, para la ejecución del proyecto "Construcción Resaltos Reductores De Velocidad Varios Sectores, Padre Las Casas", Código BIP N°40003539-0, que se aprueba en virtud del decreto alcaldicio N°000382, de fecha 14 de febrero de 2019.

El plazo para la ejecución de las obras será de 50 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que esta materia será analizada en Comisión Mixta Urbana – Finanzas.

6d) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Padre Las Casas". (Dom)

MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA N°08/2019: PROPUESTA PÚBLICA N°08/2019: "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS VARIOS SECTORES, PADRE LAS CASAS"

Fecha de Publicación: 20.02.2019, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 14.03.2019.

Presupuesto Disponible: \$ 48.965.000.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 03

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

Sociedad Constructora MG Ltda.	Oferta Aceptada
Empresa Constructora Sólido Ltda.	Oferta Aceptada
Eduardo Pascual Vallejos Solís	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
Soc. Constructora MG Ltda.	\$46.786.207.-	75 días corridos
Constructora Sólido Ltda.	\$46.769.970.-	75 días corridos
Eduardo Vallejos Solís	\$46.214.245.-	75 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los tres oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Sociedad Constructora MG Ltda., como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°08/2019: "Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Padre Las Casas", al oferente Sociedad Constructora MG Limitada, por la suma de \$46.786.207.- (cuarenta y seis millones setecientos ochenta y seis mil doscientos siete pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de Fondos", y el gasto a la cuenta municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N°3396 de fecha 20 de noviembre de 2018 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 16 de noviembre de 2018, para la ejecución del proyecto "Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Padre Las Casas", Código BIP N°40003540-0, que se aprueba en virtud del decreto alcaldicio N°000381 de fecha 14 de febrero de 2019.

El plazo para la ejecución de las obras será de 75 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que esta materia será analizada en Comisión Mixta Urbana – Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6 f) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

6f) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

- 1) Cuerpo de Bomberos de Temuco, \$30.000.000.-
- 2) Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico, \$1.000.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la solicitud de Subvención Municipal del Cuerpo de Bomberos de Temuco, queda pendiente para ser aprobada en la próxima Sesión Ordinaria.

Los Concejales presentes, solicitan la presencia del Superintendente de Bomberos en la próxima Sesión Ordinaria.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco, solicita retirar de Tabla la solicitud de Subvención Municipal del Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico, por un monto de \$1.000.000, puesto que para agilizar la solicitud fue puesto en Tabla, pero la organización tuvo algunos inconvenientes y recién el día de ayer presentó su proyecto, por lo que se presentará la solicitud la próxima semana.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que queda pendiente de aprobación la solicitud de Subvención Municipal del Cuerpo de Bomberos y la otra solicitud del Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico es retirada de la Tabla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que a solicitud del Alcalde (s), se agrega a la Tabla el Punto **6 i) Modificación Orden de Subrogancia Sr. Alcalde.**

6i) Modificación Orden de Subrogancia Sr. Alcalde.

El Sr. Rodrigo Poblete, Alcalde (s), de acuerdo a lo señalado en el Artículo 62 de Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, consulta al Concejo Municipal modificación del orden de subrogancia del Sr. Alcalde en ausencia del Titular, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Sr. Rodrigo Poblete Ramos, Director de Secpla; 2) Sr. Nicolás Sosa Narvárez, Director de Obras Municipales; 3) Sr. Pablo Vera Bram, Administrador Municipal; y 4) Sr. Rodrigo Urra Escobar, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo consultas de parte de los Concejales, se tiene presente el cambio de subrogancia hecho por el Sr. Alcalde, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Sr. Rodrigo Poblete Ramos, Director de Secpla; 2)

Sr. Nicolás Sosa Narváez, Director de Obras Municipales; 3) Sr. Pablo Vera Bram, Administrador Municipal; y 4) Sr. Rodrigo Urra Escobar, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el punto de Tabla **6 b) Solicitud de Asignación de Nombres para Villa, Calle y Pasajes Proyecto Habitacional Comité de Vivienda Juan Delgado.**

6b) Solicitud de Asignación de Nombres para Villa, Calle y Pasajes Proyecto Habitacional Comité de Vivienda Juan Delgado. (Dom)

Solicitud:

De nuestra consideración, junto con saldarles escribimos la presente con la finalidad de presentarles nuevamente nuestra propuesta de nombres de la Villa, Calles y Pasajes para el proyecto habitacional del comité Juan Delgado que se encuentra actualmente en proceso de construcción en nuestra querida comuna de Padre las Casas.

Desde su conformación, nuestro comité se ha caracterizado por llevar años en la lucha de cumplir su sueño de la casa propia, además que el proyecto habitacional se encuentra emplazado en una comuna potencialmente cultural, enriquecida por su gente originaria que forman parte de nuestra historia.

En virtud de esto, es que la nueva propuesta de nombres para la villa, calles y pasajes está basada en el mismo concepto, de que siempre nos hemos sentido representados, donde los nombres elegidos es la respuesta a un reconocimiento a toda nuestra cultura mapuche presente en la Región de La Araucanía.

Nuestra propuesta consiste en la siguiente:

Nombre de la Villa: CONUNHUENO

Nombre Calle 1: CAUPOLICÁN

Nombre Pasaje 1: GALVARINO

Nombre Pasaje 2: GUACOLDA

Nombre Pasaje 3: LAUTARO

Nombre Pasaje 4: FRESIA

Nombre Pasaje 5: JANEQUEO

Agradecemos profundamente el hecho que nos hagan partícipes de esta designación de nombres y esperamos que nuestra propuesta sea acogida por el señor Alcalde y Honorable Concejo, ya que forma parte importante de lo que queremos transmitir como comunidad, al momento de comenzar habitar nuestras nuevas viviendas y compartir con nuestros nuevos vecinos..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud, haciendo presente que se adjunta a la solicitud de la organización pronunciamiento favorable del Cosoc.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de designación de nombre para Villa, Calle y Pasajes del Proyecto Loteo del Comité de Vivienda Juan Delgado, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre de la Villa: CONUNHUENO, Nombre Calle 1: CAUPOLICÁN, Nombre Pasaje 1: GALVARINO, Nombre Pasaje 2: GUACOLDA, Nombre Pasaje 3: LAUTARO, Nombre Pasaje 4: FRESIA, y Nombre Pasaje 5: JANEQUEO.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención al nombre de la Villa Conunhueno, solicita informe del Director de Obras Municipales o Asesor Urbanista, sobre la pertinencia del nombre, puesto que podría inducir a error porque ya existe un sector con el nombre de Conunhueno.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se tiene presente lo solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:14 horas.

RVCH/vcg